



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:44096/2017

---

VISTO las presentes actuaciones, en las que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) a celebrar con el Ing. HERNAN AMAVET, quien prestará sus servicios profesionales en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; atento lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 5/12;

#### CONSIDERANDO

Lo manifestado a fojas 46 por la Escuela de origen, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2018-64061-E-UNC-DGAJ#SG y lo cumplimentado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 51,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

#### R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con el Ing. HERNAN AMAVET (DNI 28.646.051), obrante a fojas 41<sup>1/3</sup>, que se anexa a la presente, el cual regirá a partir de la fecha en que se rubrique y hasta el 24 de abril de 2019, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Escuela de origen a fojas 30, que forma parte integrante de la presente, y autorizar al Sr. Director de la citada Escuela, a suscribirlo en representación de esta Casa.

El presente gasto será atendido según se detalla a fojas 46 - nota 1.

ARTÍCULO 2°.- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2° de la Ordenanza H.C.S. N° 5/95, los servicios que en su caso hubiera prestado el Ing. HERNAN AMAVET, entre el 1° de agosto de 2018 y la fecha en que se perfeccione el instrumento en cuestión, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte de la Dependencia de origen y con

cargo a los recursos mencionados en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

rn